

I

Guayaquil, 23 de Febrero de 1994

Reforma
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INM. PROCEDES DEL ECUADOR S.A.

Ciudad

De las consideraciones

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y en la calidad de Comisario Principal, cumplo en informar que los administradores de la Compañía INMCEILAPIA PROCEDES DEL ECUADOR S.A. se han acatado las normas legales, estatutarias, reglamentarias, en la elaboración del balance, estado de Pérdidas y Ganancias, de los anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos seguidos son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio económico de 1993, son las correctas, no reflejando movimiento contable para este año.

Decido, que con ejecución los procedimientos como llevar, libro calenerio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se lleven y conserven de conformidad con las disposiciones legales.

Se hace cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,


C.P.A. JAIME ESCALANTE RIVADENEIRA
COMISARIO